



Licenciatura en Ciencia Política Escuela de Política y Gobierno Universidad Nacional de San Martín

Trabajo Final de Licenciatura Informe de Práctica Profesional

Políticas de “memoria en las aulas”: el caso de la Comisión Provincial por la Memoria y su Programa Jóvenes y Memoria en la provincia de Buenos Aires (2002-2019)”.

Estudiante: Florencia Alcain

Tutora: Nerina Visacovsky

Fecha: 15-02-2023.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	5
EL IMPACTO DEL NEOLIBERALISMO SOBRE EL SECTOR EDUCATIVO	17
EL NUEVO DESAFÍO DE LA ESCUELA: ¿CÓMO ENSEÑAR LO “NO – ENSEÑABLE”?	20
LA MEMORIA EN LAS JUVENTUDES	22
SURGE EL PROGRAMA JÓVENES Y MEMORIA (2002)	23
BIBLIOGRAFÍA	31

AGRADECIMIENTOS

A mi directora de tesis, Nerina Visacovsky, por su acompañamiento incondicional a lo largo de este largo y hermoso proceso.

A Lucía Vincent, por ayudarme a encontrar la dirección que este trabajo requería.

A todxs mis amigxs, por alentarme a nunca bajar los brazos.

A mis padres, Ana y Washington, por haberme enseñado lo asombroso que es aprender algo nuevo cada día, por demostrarme todo lo que se puede lograr con esfuerzo y dedicación.

A mis hermanos, Javier y Malena, por ser mi inspiración desde que era una niña.

A Lucía, Martina, Catalina y Dante, por siempre motivarme.

A mi compañero, Federico, con quien elijo compartir mi vida y quien todo este tiempo fue mi sostén para que yo pudiera lograr mis sueños.

Pero, sobre todo, a mi hija, Ariana, quien llegó a mi vida a la mitad de mi carrera y quien funcionó como un motor que no hizo más que empujarme hacia adelante. El universo sería poco para ella, porque se merece mil galaxias enteras.

A todxs, gracias.

RESUMEN

Una vez retornada la democracia en nuestro país, comenzó a surgir el debate sobre cuál era la mejor forma posible de enseñar los hechos ocurridos durante la dictadura cívico militar que tuvo lugar entre 1976 y 1983. En ese contexto, comienzan a surgir diferentes estrategias políticas y pedagógicas en torno a esta, en ese entonces, nueva problemática. En el presente trabajo investigamos de qué manera la Comisión Provincial por la Memoria logró implementar políticas de memoria dentro del ámbito educativo de la Provincia de Buenos Aires a partir de su programa “Jóvenes y Memoria”. En base a un trabajo de entrevistas llevadas a cabo a quienes conformaron y conforman dicha Comisión, analizamos las estrategias utilizadas para que esta política de memoria en particular lograra hacerse un lugar en las escuelas secundarias de la Provincia de Buenos Aires, entre 2002 y 2019.

PALABRAS CLAVE: políticas de memoria, políticas públicas, sistema educativo, memoria, educación.

INTRODUCCIÓN

Una vez retornada la democracia en nuestro país a partir de 1983, amplios sectores de la sociedad comenzaron a demostrar su interés (y su derecho) de saber qué es lo que sucedió durante la última dictadura militar. En este contexto, diversas organizaciones de Derechos Humanos tomaron protagonismo y comenzaron a recopilar testimonios y denuncias sobre los crímenes, desapariciones, persecuciones y torturas ocurridas, comenzando a reconstruir la historia reciente para dar forma a la “construcción de la memoria” (Pappier y Morras 2014, 207). Es decir, había que generar una narrativa centrada en reconstruir los hechos para generar memoria a partir de lo ocurrido. Algunos hitos fundamentales en esta construcción fueron el informe Nunca Más¹, realizado por la CONADEP en 1984 y el Juicio a las Juntas en 1985². Si bien estos procesos plantearon narrativas diferentes sobre lo acontecido, todos coincidieron en la necesidad de debatir y determinar responsabilidades y complicidades en torno a lo ocurrido durante la dictadura (González 2014, 8).

En este contexto, una de las esferas donde la construcción de la memoria fue crucial fue el ámbito educativo. En las escuelas surgió la discusión acerca de cuál era la mejor forma de transmitir y enseñar estos hechos. En base a ello, comenzaron a surgir diferentes estrategias políticas y pedagógicas en torno a esta nueva problemática.

Si bien desde el retorno democrático estos hechos eran mencionados a partir de la fecha conmemorativa, el 24 de marzo, fue recién en 1993 con la sanción de la Ley Federal de Educación (24.195)³ cuando empezó a cambiar la mirada social y política al respecto y

¹ Este informe fue elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), creada por el presidente constitucional Raúl Alfonsín en diciembre de 1983, para investigar el destino de miles de desaparecidos causados por la represión estatal. Dicho informe expuso las características y dimensiones del sistema de desaparición y la responsabilidad estatal en su ejercicio, convirtiéndose en un éxito editorial sin precedentes en la temática. (Crenzel: 2010: 2).

² Entre abril y octubre de 1985 se llevaron a cabo, ante la Cámara Federal de Apelaciones de CABA, las audiencias orales y públicas del juicio penal, contra los nueve miembros de las Juntas Militares que gobernaron el país entre 1976 y 1982, durante la última dictadura en Argentina. El proceso abordó una multiplicidad de delitos cuyo trasfondo era el régimen de desaparición, abarcando la falsedad ideológica de documentos públicos, las privaciones ilegítimas de la libertad hasta la aplicación de torturas y posteriores homicidios. Este juicio oral causa 13/84, es generalmente rememorado como Juicio a las Juntas, debido al fenómeno complejo y social en el que se había convertido. (Galante: 2019: 15).

³ Ley Federal de Educación. Recuperado de:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17009/texact.htm>

en palabras de Silvia Finocchio: “se dejó de estudiar de memoria, y se comenzó a enseñar para la memoria” (2009, 13).

De esta forma, en el presente trabajo, a manera de informe, analizaré la conformación y el desarrollo de esta política pública educativa para la memoria, e intentaré responder a la siguiente pregunta: ¿de qué manera la Comisión Provincial por la Memoria logró insertar políticas de memoria en las escuelas bonaerenses? El argumento que impulsa la investigación sostiene que, si bien existe una intersección entre las políticas de memoria y las políticas educativas, no son determinantes en cuanto a los temas o relatos que se transmiten en la escuela (Legarralde S/F, 123). De acuerdo con el caso que he analizado, pude descubrir que no existe una intencionalidad política partidaria en la condición obligatoria del pasado reciente, sino una apuesta a que cada estudiante aprenda la historia, reflexione y logre crear su propio relato.

En este período, las políticas de memoria buscaban tener cierta incidencia en el marco educativo, ya que la narrativa pública general del terrorismo de Estado se iba conformando como un relato cada vez más profundo acerca de lo acontecido. De esta forma existieron políticas de memoria que tuvieron consecuencias en el ámbito educativo, dando lugar a una pluralización de ideas y convirtiendo a la escuela en un territorio donde confrontan de diferentes discursos. A su vez, el sistema educativo a nivel nacional se vio presionado tanto por los Organismos de Derechos Humanos como por los académicos de las ciencias sociales. Esta puja colectiva por incorporar la historia reciente en la currícula fue logrando, paulatinamente, modificar los contenidos básicos con respecto a la historia de los últimos años en Argentina. De esta manera, la escuela se vio obligada a renovarse.

Para llevar a cabo esta investigación, tomé como objeto de estudio el caso de la Comisión Provincial por la Memoria y su programa “Jóvenes y Memoria” entre los años 2002 y 2019. El recorte temporal fue seleccionado estratégicamente, desde la fundación de la Comisión en el año 2002 bajo un gobierno peronista emergido de la crisis de 2001; hasta la gestión de signo político contrario, el de la Alianza Cambiemos, cuyo mandato finalizó en el año 2019. El período seleccionado me permitió trabajar comparativamente con gestiones de diferentes partidos políticos, como así también visualizar en perspectiva, de qué manera y a partir de qué estrategias la Comisión logró insertar políticas de memoria en las escuelas a partir de la creación de este programa en particular.

Para responder mi pregunta de investigación y desarrollar mi argumento, opté por llevar a cabo una investigación de tipo cualitativa, realizando entrevistas de carácter semi estructurado a quienes conformaron y conforman la Comisión, para conocer en profundidad los trayectos históricos profesionales de sus trabajos como interventores e impulsores de políticas de memoria.

Resulta relevante académicamente estudiar este tema porque el análisis de la memoria es una práctica social que requiere de la intervención de actores, viéndose representada a través de iniciativas, esfuerzos y tiempo, plasmados en instrumentos, materiales y recursos (Larralde Armas 2014, 9). De esta forma, se logra materializar el abordaje integral de la memoria a través de políticas educativas que aseguren la búsqueda de la verdad y la justicia a las nuevas generaciones y a su vez, se demuestra que la memoria colectiva y la defensa de los valores democráticos y los derechos humanos exceden las lógicas partidarias.

En la primera parte de la investigación se encontrará un apartado sobre el estado de la cuestión, donde se detallan los antecedentes académicos que he podido relevar acerca de la implementación de políticas de memoria. En el segundo apartado desarrollé los conceptos a trabajar, la manera en que se vinculan y la metodología que utilicé. Luego, en el desarrollo de la investigación, me focalicé en la importancia de las políticas de memoria a partir del retorno de la democracia en nuestro país y la necesidad de responder a la problemática sobre cómo enseñar estos hechos históricos en las escuelas. La sociedad argentina de la década del ochenta, agobiada por la una economía errática, dio paso a las políticas neoliberales durante los noventa, cuyos aparentes beneficios escondían una crisis de magnitud que terminaría por estallar en el año 2001. En ese contexto político y social de movilización colectiva, surgió la Comisión Provincial por la Memoria y, en el año 2002, su programa Jóvenes y Memoria, destinado a alumnos y alumnas de escuelas secundarias. En base a esa política educativa de memoria me interesó indagar en profundidad, ya que eso me permitió realizar un recorrido histórico y explicar por qué era tan necesaria su creación y aplicación en las escuelas.

POLÍTICAS DE MEMORIA EN LAS ESCUELAS: ESTADO DE LA CUESTIÓN

En este apartado, llevaremos a cabo un diálogo entre los diferentes autores que han analizado la temática de las políticas públicas de memoria en las escuelas de nuestro país. Como siguiente paso, detallaremos cuáles son los actores que formaron parte del proceso de creación e implementación de políticas públicas de memoria a nivel general y posteriormente abordaremos de forma más particular, los estudios que toman como ejemplo el caso de nuestro país.

El estudio de las políticas públicas de memoria es ampliamente diverso y contempla matices de tipo social y político, ya que no solo consideran la implementación de las políticas de memoria en sí mismas, sino que espejan el trasfondo de la preservación y la ampliación de la memoria colectiva. De esta forma, podemos afirmar que un tipo particular de políticas públicas son aquellas que están orientadas a elaborar, significar y transmitir pasados recientes atravesados por la violencia (Messina y Larralde Armas 2019, 10). Esta afirmación nos lleva a intentar identificar de qué forma las memorias se construyen como una gran visión colectiva, conviviendo entre sí y de qué manera sería posible ejecutarlo (Svampa 2013, 7). El resultado de esta cuestión colectiva sería una política pública de memoria que lograra generar cohesión dentro de ese grupo.

Durante los últimos años del siglo XX, se produjeron un conjunto de procesos políticos y sociales, tales como la redemocratización de países sudamericanos, la concreción de Acuerdos de Paz en Centroamérica y la conceptualización de los derechos humanos y la democracia (Giménez Mercado y Valiente Adarme 2010, 1), lo cual trajo aparejado el surgimiento de nuevos actores políticos y sociales que logran incorporar todas estas temáticas críticas en la agenda del Estado. De esta manera, se trató de un proceso de globalización de estándares en materia de derechos humanos, lo cual incide no solo en la agenda política de los Estados sino también en materia jurídica y educativa (Abramovich 2006, 39).

Si bien las organizaciones sociales han sido partícipes en la implementación de un amplio abanico de políticas públicas de memoria, algunos teóricos sostienen que la gestión sobre memorias colectivas ha formado parte de la agenda pública desde la conformación de los

Estados, generando un conjunto de recuerdos comunes a la comunidad, los cuales juegan un papel fundamental en la transmisión de la identidad nacional (Abramovich 2006, 11).

Uno de los resultados de los diálogos entre las organizaciones de Derechos Humanos y los Estados Nacionales que menciono anteriormente, tuvieron como producto que las cuestiones de las políticas de memoria se convirtieran en un tema de vital importancia en el ámbito educativo. De allí surge el cuestionamiento sobre de qué forma se pueden desarrollar políticas públicas de memoria en las cuales se indague el pasado en el presente: qué recordar, cómo recordar y para qué recordar (Rosemberg y Kovacic 2010, 9). Dichas autoras afirman que la enseñanza del pasado reciente invita a indagar sobre de qué manera es posible desarrollar una “pedagogía de la memoria”, donde es necesario construir un horizonte de sentidos, a partir del cual se produzca algún tipo de aprendizaje significativo. En concordancia con esta idea, Fernández (2015, 55) afirma que durante los años `90, se genera una mejora en cuanto a políticas públicas y se incluyen a los derechos humanos como un contenido básico en educación. Algunos de estos contenidos se vieron reflejados dentro de diversos documentos pedagógicos, en los cuales se han analizado diferentes temáticas como los medios de comunicación, los recursos docentes, la censura, el camino de la justicia, entre otros. A su vez, Rosemberg y Kovacic (2010) sostienen que la pedagogía de la memoria presenta otro problema: la representación del mismo. Es un gran desafío poder demarcar qué y de qué manera se recuerda.

En contraposición a estas ideas, donde vemos que la importancia de la memoria rige en la posibilidad y la capacidad de relacionarnos con el pasado, encontramos teóricos que sostienen que vivimos en un tiempo obsesionado con la memoria. En este caso, la exposición del pasado en las escuelas es considerada como una moda nostálgica, que habla del rol que el pasado está jugando en legitimar ciertas formas de experimentar el presente (Huyssen 1996, 6). Por otro lado, tenemos teóricos que sostienen que lo que permite el surgimiento de políticas de memoria planteadas desde el Estado y direccionadas hacia el sistema educativo argentino es la propia dictadura militar, las cuales tienen como objetivo resignificar nuestros valores democráticos (Josefina Oliva S/F). Dicha autora afirma también que “una de las principales armas que utilizó el Golpe de Estado de 1976 para derribar toda idea contraria al régimen fue un mecanismo de censura en la cultura. En esta línea, entendemos como valores democráticos a aquellos que nos caracterizan como ciudadanos, entre ellos, el derecho a la expresión, a la

igualdad, a la pluralidad de ideas, a la tolerancia (Josefina Oliva, S/F: 25). En tal sentido, Garriga y Pappier (2008) afirman que, desde la consolidación del Estado Nacional, la escuela ha tenido el mandato de transmitir determinado relato del pasado para la conformación de una identidad nacional, con el fin de lograr que las jóvenes generaciones se inscriban en un pasado común.

En este contexto, donde el sistema democrático, después de 15 años, parecía haber ganado estabilidad, en el año 1999 se crea la Comisión Provincial por la Memoria, fundada como una institución extra poderes y autónoma, financiada por el Estado bonaerense, cuyo objetivo era la promoción e implementación de políticas de memoria en diferentes espacios, uno de ellos el ámbito educativo (Cueto Rúa, 2019), siendo esta una de las primeras experiencias de institucionalización de políticas de memoria y derechos humanos (Raggio y Cipriano García, 2019). En el caso de nuestro país y particularmente para la Comisión Provincial por la Memoria (de ahora en más CPM), la transmisión de memorias sobre la dictadura fue y es una misión general del sistema educativo argentino, ya que en ese ámbito es donde se demuestra una confluencia entre el acontecimiento histórico traumático que significó la dictadura militar y la transmisión de esta vivencia de forma intergeneracional (Legarralde 2018, s/n). Frente a este nuevo desafío de la transmisión, fue fundamental para la Comisión definir cuál era su rol dentro de la sociedad, siendo un organismo posicionado dentro de la esfera pública estatal, pero a su vez, ligada a la sociedad civil.

Una de las primeras opciones con las que contaba la CPM fue la posibilidad de brindarles las herramientas a los y las docentes para que enseñaran a sus estudiantes, pero el camino seleccionado fue otro: ellos entendieron a la escuela como un territorio de memoria donde diferentes interpretaciones confluyen y conviven entre sí y a partir de allí, plantearon el claro objetivo de fomentar la participación de las nuevas generaciones en actividades relacionadas a la temática de la memoria. Si bien es el mismo Estado el que impulsa políticas de memoria que llegan a las escuelas, también es el propio Estado el que violó los Derechos Humanos, con lo cual se evaluó “el dilema de cómo poner en marcha una política de Estado cuyo objetivo es el cuestionamiento del propio Estado” (Raggio y Cipriano García 2019, 119). De esta manera, la posición adoptada por la CMP fue promover espacios abiertos de participación, apelando a una memoria abierta y a entender que la opción anterior anula la propia memoria de la sociedad. En esta línea, en el año

2002 surgió el Programa “Jóvenes y Memoria”. La idea fundamental del Programa fue abrir un espacio donde las nuevas generaciones pudieran interrogarse por el pasado reciente y a partir de allí, crear su propio relato (Raggio y Cipriano García, 2019).

La revisión de la literatura disponible da cuenta de que no se han analizado las estrategias utilizadas por la CPM para atravesar la burocracia del sistema educativo e insertar un Programa de carácter optativo como lo es “Jóvenes y Memoria” en las escuelas bonaerenses, el cual se encuentra por fuera de la currícula obligatoria que establece el Ministerio de Educación, sino que se articula al mismo.

MARCO ANALÍTICO - METODOLÓGICO

En este apartado especificaremos el planteo analítico metodológico a través del cual se llevará a cabo este informe. A su vez, también describiré los objetivos, las categorías de análisis y los criterios a partir de los cuales formulé dicho informe. En base a la pregunta de investigación que me guía, los objetivos propuestos y la literatura disponible hasta el día de la fecha, llevé a cabo un trabajo descriptivo y analítico de las estrategias utilizadas por la CPM para lograr insertar una política pública de memoria como lo fue el Programa “Jóvenes y Memoria” en las escuelas bonaerenses.

Este caso en particular es pertinente para poder demostrar de qué forma un organismo autónomo y autárquico, financiado por el gobierno provincial de Buenos Aires, logra insertar una política pública de memoria en las escuelas, prestando especial atención en la peculiaridad de que este Programa es optativo y se inserta en dichas escuelas por fuera de la currícula obligatoria. Por otra parte, mis objetivos específicos son describir cómo se conformó la CPM, focalizando en quiénes la integraron en el pasado y quiénes la integran actualmente y cuál es su rol dentro de dicho organismo; analizar los vínculos existentes entre la CPM y el gobierno provincial, sobre todo a través de las diferentes gestiones; analizar cuáles fueron las estrategias utilizadas para lograr adhesión a este Programa optativo y por último, describir los mecanismos de divulgación y producción de materiales a través de los cuales logran captar la atención de las escuelas, maestros y alumnos.

Siguiendo esta línea, comenzaremos por definir qué entendemos por políticas públicas de memoria y cuál es su fundamento y su objetivo. Entendemos primordialmente como política pública al conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos y los propios gobiernos consideran como prioritarios (Tamayo Sáez 1997, 281). Buscando una definición que se aproxime más al objetivo de este proyecto, entendemos como políticas de memoria a aquellas que tienen el objetivo de conservar, transmitir y valorar el recuerdo de determinados aspectos particularmente importantes o significativos (Grosso, 2002).

La hipótesis que guía mi investigación sostiene que la CPM no tenía como objetivo insertar una política de memoria como lo es “Jóvenes y Memoria” dentro del programa obligatorio de las escuelas bonaerenses porque sostenerlo como un trabajo optativo colaboraría a que los estudiantes tuvieran una mayor comprensión de los hechos, generando un impacto sobre sus subjetividades, reforzando y generando que los jóvenes trabajen en su sentido de objetividad sobre los hechos. A su vez, de esta forma la CPM también lograría evitar la problemática sobre cuál sería el mejor discurso a enseñarse en las escuelas, apelando a que cada estudiante creará su propio relato.

Es por este motivo que considero una variable fundamental detallar cuál fue el rol en la agenda pública de ese momento, de quiénes conformaban la CPM y quiénes fundaron el Programa específicamente, para demostrar de esta manera que la inserción de una política de memoria como lo fue este Programa se dio a partir del trabajo continuo e insistente de quienes luchan por los derechos humanos y no como una idea intencionada e impulsada por el Estado Provincial.

Para recabar la información necesaria que me permita comprobar mi hipótesis, fueron necesarios los testimonios de los protagonistas de la Comisión y del Programa, puesto que se trataba de una información inédita, no publicada ni accesible a través de la documentación disponible. Con lo cual, opté por llevar a cabo una metodología de carácter cualitativo, realizando entrevistas de carácter semi-abierto a quienes conformaron y conforman la CPM y particularmente el Programa “Jóvenes y Memoria”, para poder describir detalladamente los criterios que dan vida a mi informe de investigación: de qué forma se creó el Programa, quiénes fueron sus fundadores y/o ideólogos, bajo qué criterios fueron fundados, cuáles eran sus objetivos, cuál fue su vínculo con el Estado Provincial y Nacional y cómo fue el proceso de crecimiento del Programa en cuanto a la adhesión de los y las estudiantes. A su vez, uno de mis criterios fundamentales es conocer por qué “Jóvenes y Memoria” se plantea como un programa extracurricular y optativo y no como una materia o taller obligatorio dentro de la currícula. Mi objetivo fue conocer en profundidad los motivos de esta característica del Programa y evidenciar si dicha caracterización fue por trabas de tipo burocrático o si la elección propia de cada escuela también formaba parte de los fundamentos del mismo. En esta línea, es fundamental también conocer cuáles fueron las estrategias de la CPM y el Programa en particular para lograr año tras año, mayor adhesión. Siguiendo estos criterios

y a partir de las entrevistas semi abiertas con método bola de nieve, a través de las cuales cada entrevistado me acercaba a otra persona (Martínez Salgado, 2011) es que logró responder de qué manera “Jóvenes y Memoria” logró ser la política pública de memoria significativa que logró ser, aplicándose en principio únicamente en la Provincia de Buenos Aires y posteriormente ampliándose a nivel nacional.

SURGE LA COMISIÓN POR LA MEMORIA: LOS AÑOS '90.

La Comisión Provincial por la Memoria es una organización extra poderes y autónoma, creada por resolución legislativa⁴, la cual tiene como objetivo principal la promoción e implementación de políticas públicas de memoria dentro del territorio bonaerense. Es decir, antes de que la CPM fuera la Comisión que es hoy día, fue una comisión parlamentaria que funcionaba dentro de la esfera de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. En este sentido y sobre la idea inicial que da origen a la creación de una Comisión como la que estudio, se expresó Sandra Raggio, Directora de la CPM⁵:

“Se genera una iniciativa para convocar a las agrupaciones de derechos humanos y otros referentes para pensar una política de memoria en la Provincia de Buenos Aires y en función de ello, pensar cuestiones memoriales [...]. De esta forma, la Comisión se origina a través de dos leyes de creación” (Sandra Raggio, entrevista realizada el 14-06-22)

Dicha Comisión se encuentra conformada por un abanico de actores reconocidos en el campo de la lucha por los derechos humanos, como Adolfo Pérez Esquivel⁶ y Estela de Carlotto⁷, entre otros y, por otro lado, también cuenta con un equipo técnico especializado

⁴ La Comisión Provincial por la Memoria fue creada bajo la resolución legislativa n° 2117 (1999) de la Cámara de Diputados y posteriormente ratificada por la ley provincial n° 12.483 (2002) y modificada en el año 2001 (ley n° 12.611).

⁵ Sandra Raggio es Profesora de Historia, Magíster en Ciencias Sociales, docente e investigadora de la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente es Directora de la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires. Entrevista de la autora realizada de forma virtual el día 14-06-22, a través de la plataforma Meet.

⁶ Adolfo Pérez Esquivel es un profesor, escultor, pintor y activista por los Derechos Humanos en Argentina. En 1980 fue distinguido con un Premio Nobel de La Paz por su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y la Democracia a través de medios no-violentos, sobreviviente del terrorismo de estado del último golpe militar en Argentina (1976-1983). Actualmente, se desarrolla como el Presidente de la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires (Recuperado de <https://serpaj.org.ar/adolfo-perez-esquivel/> el día 28-07-22).

⁷ Estela de Carlotto es una activista argentina por los Derechos Humanos y presidenta de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, cuya organización tiene como objetivo localizar y restituir a sus legítimas familias a todos aquellos niños y niñas concebidos y/o apropiados por la última dictadura militar. A su vez,

en la temática. Sobre quienes conformaron la Comisión en sus inicios y en la actualidad, María Elena Saraví⁸, coordinadora del Área de Educación, Investigación y Archivo y a su vez, Directora del Programa Jóvenes y Memoria, agrega que:

La idea inicial continúa hasta el día de hoy, con un grupo de personas reconocidas públicamente en esta lucha y contra los crímenes de la dictadura, pero, sobre todo, se sostiene la bandera inicial de la pluralidad y la diversidad de los integrantes como una constante (María Elena Saraví, entrevista realizada el 27-06-22)

Una característica clave de la CPM es que, si bien es un organismo estatal, se diferencia de otras organizaciones por funcionar de **forma autónoma y autárquica**. Esto significa que la CPM tiene la autoridad suficiente para definir sus autoridades, sus trabajadores, sin dependencia alguna a ninguno de los tres poderes bonaerenses. Su conformación se vio reflejada por la representación pluralista, siendo compuesta por referentes sociales de trayectoria, referentes sindicales, defensores de los derechos humanos e integrantes de diferentes religiones y partidos políticos. En la resolución de la creación de la CPM se expresa de forma clara que la Comisión no es una alianza de organizaciones, sino que cada cual la integra de forma personal (Cueto Rúa, 2019).

En cuanto a la ubicación geográfica de la CPM, es fundamental indicar que fue dentro de la Provincia de Buenos Aires donde se tomaron algunas iniciativas pioneras que luego pudieron aplicarse a nivel nacional. Esto se debe a que en esta provincia se prestó especial atención en la temática y la problemática de los derechos humanos y particularmente, sobre la cuestión de las políticas de memoria, aunque en ese momento no fueran denominadas de esa forma (Raggio, 2011). Esto explica, en cierto sentido, por qué fue en la PBA que se gestó una Comisión de estas características.

A su vez, es importante cuestionar de qué manera la CPM pasó a formar parte de la esfera parlamentaria. La literatura nos afirma que ésta no fue una iniciativa ni del Poder Ejecutivo provincial ni de los Organismos de Derechos Humanos. Muy por el contrario, la idea surge dentro de la esfera profesional, compuesta por académicos y periodistas, y de la esfera política, representada por la legislatura bonaerense⁹. Algunas de las

trabajan para prevenir los crímenes de lesa humanidad y responsabilizar a todos los culpables. (Recuperado de https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/estela_barnes_de_carlotto.pdf el día 28-07-22).

⁸ María Elena Saraví es Profesora en Historia, egresada de la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente es Directora del Programa Jóvenes y Memoria, de la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires. Entrevista de la autora realizada de forma virtual el día 30-06-22, a través de la plataforma Meet.

⁹ Entrevista realizada a María Elena Saraví.

personalidades más renombradas en este proceso de conformación fueron Gabriela Cerruti (en aquel momento periodista del diario Página/12 y actual portavoz del Presidente de la Nación) y Alejandro Mosquera (en aquel entonces presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires). En este contexto, si bien existía una puja contextual que exigía un marco más normativo sobre el abordaje de políticas de memoria en el ámbito educativo, una de las entrevistadas afirma que:

La Comisión no surge como una demanda o una presión de que se cree algo que se ocupe de esto, sino que surge como una iniciativa política, por una agenda política que deseaba tener una iniciativa que ponga en agenda una discusión que se estaba teniendo (María Elena Saraví entrevista realizada el 27-06-22)

Ahora bien, en este momento de conformación de la CPM como tal, los objetivos que se destacan en lo establecido en su ley de creación¹⁰ son los siguientes:

- Contribuir a mantener viva la historia reciente de nuestro país y *transmitir a las futuras generaciones las lecciones y legados de esa época.*
- *Fomentar el estudio, la investigación y la difusión* de los hechos vinculados con el autoritarismo de todos los golpes militares vividos en nuestro país, pero sobre todo en la última dictadura.
- *Contribuir a la educación y difusión de este tema* (diseñar contenidos curriculares para su enseñanza y planes de divulgación).

La contextualización del surgimiento de la CPM es crucial para entender el cuadro en el que se enmarca la misma: la Argentina como un Estado que se encuentra atravesando una nueva experiencia democrática luego de siete años del terrorismo de estado más cruel de nuestra historia. La misma surge en un contexto en el cual se comienzan a disputar los acuerdos iniciales sobre cuál es la mejor forma de abordar esta temática a nivel general y desde una mirada de la justicia y la experiencia de la sociedad, y a nivel educativo de forma particular. En este sentido, el 1995 fue un año bisagra en la historia de la memoria de nuestro país en cuanto a la percepción de muchos actores en diversas arenas, siendo denominado como el año “boom de la memoria” (Raggio 2014), dentro del cual se plantearon una gran diversidad de proyectos vinculados a la temática, como por ejemplo

¹⁰ Recuperado de:

<https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cpm/normativa/resolucion2117.pdf> (03-10-22)

la ley 11.782¹¹, la cual establecía la realización de actividades que profundicen el conocimiento del último golpe de Estado en todo establecimiento educativo, la creación de materiales de divulgación sobre la temática y la posterior incorporación del 24 de marzo en el calendario escolar como efeméride, el cual a partir del 2 de agosto de 2002 sería reconocido como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia¹². Otro de los factores que contribuyó a que la CPM tuviera rango provincial fue la asunción de Aldo Rico¹³ como titular de la cartera de seguridad de la Provincia, haciendo campaña bajo el lema de “mano dura”. En este entorno, se le otorgó a la CPM el rango de Comisión Provincial para, al estar desligada del poder legislativo, quedara más distanciada a las alteraciones y a la coyuntura política. A esta altura, los objetivos principales de la Comisión estaban claros: que el Estado debe tener un rol activo en la construcción de la memoria y que debe cumplirlo trabajando de forma articulada con la sociedad civil (Cueto Rúa, 2016).

EL IMPACTO DEL NEOLIBERALISMO SOBRE EL SECTOR EDUCATIVO

La CPM no solamente formaba parte de la lucha por los derechos humanos en nuestro país, sino que también fueron precursores en adentrarse en la temática educativa y cuestionaron cuál era la mejor forma de transmitir lo ocurrido durante el terrorismo de Estado en un espacio clave como lo es la escuela. Desde la transición democrática, la escuela ha tenido el mandato político de contribuir al proceso de reconstrucción de la democracia, haciéndose cargo del “deber de la memoria” (Raggio, 2014).

En este contexto de una nueva experiencia democrática, antes de la llegada de los años '90, el foco principal estaba puesto dentro de un marco normativo, con lo cual la justicia era sinónimo a “hablar de memoria” (Feld, 2002).

¹¹ Recuperado de: [\(https://normas.gba.gob.ar/ar-ley/1996/11782/5046#:~:text=Resumen,R%C3%89GIMEN%20QUE%20EL%20MISMO%20IMPUSO_\(03-10-22\)\)](https://normas.gba.gob.ar/ar-ley/1996/11782/5046#:~:text=Resumen,R%C3%89GIMEN%20QUE%20EL%20MISMO%20IMPUSO_(03-10-22))

¹² Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25633-77081/texto> (03-10-22)

¹³ Aldo Rico es un ex militar y político. Participó activamente en la Guerra de Malvinas y fue uno de los líderes de las sublevaciones de los Carapintadas entre 1987 y 1988. Tras ser indultado por Carlos Menem, fundó el partido de ultraderecha Movimiento por la Dignidad y la Independencia e inició su carrera política. En los '90, se desempeñó como diputado por la Provincia de Buenos Aires (1991-1995) y como intendente de San Miguel (1997-2003). Reconocido por sus opiniones e ideas controversiales sobre “mano dura”, Rico tuvo que abandonar la dirección del Ministerio de Seguridad en 1999. Desde entonces, ha participado de numerosas campañas por la intendencia de San Miguel, sin ningún resultado. (Montoya et al. 2019).

El Juicio Oral de 1985 o mejor conocido como el “Juicio a las Juntas” se había convertido no solo en el enjuiciamiento histórico de los responsables del terrorismo de Estado, sino también significó un espacio donde se tuvo en consideración la noción de la “memoria colectiva”, que presupone a los actos de memoria como propiedad de grupos sociales espacial y temporalmente situados, lo cual brinda el lugar para que surja una dialéctica entre los recuerdos y los olvidos y a partir de los cuales se crea la identidad de cada quien (Galante: 2019). En diciembre del mismo año culmina el Juicio con la sentencia condenatoria, consolidando a la verdad jurídica como una verdad histórica, mientras que en 1986 Alfonsín procedió a obstruir la continuidad de los juzgamientos a los militares sancionando las Leyes de Punto Final¹⁴ y la de Obediencia Debida¹⁵, poniendo fin a las acciones judiciales contra los militares (Comisión Provincial por la Memoria, 2019).

El círculo de impunidad se cerró bajo el gobierno de Carlos Menem, las leyes de amnistía¹⁶ y la hiperinflación, donde la problemática del pasado se encontró desplazada por el gran protagonista de la época: una nueva estructura neoliberal surgida por el nuevo presidente electo de los argentinos, quien se dedicó a aplicar un plan de reformas estructurales inéditas, por su magnitud y alcance y por ser llevadas a cabo por un partido que había levantado la bandera de los sectores populares y de la justicia social (CELS, 27). En este contexto, comienza un profundo proceso de apertura económica, reducción del gasto público, desregulación comercial y liberalización financiera que impactará de forma directa sobre la estructura económica y social de nuestro país. Al mismo tiempo y sobre todo a partir de 1991, este proceso se complementará con otro caracterizado por un plan de privatización y concesión de todas aquellas empresas que, desde Perón en adelante, fueron representativas de soberanía política e independencia económica (Fair, 2009).

Como mencionamos, esta nueva estructura generó un impacto en varios tejidos de nuestro país, como el tejido social, económico y laboral, ocasionando altos niveles de

¹⁴ La Ley 23.492 promulgada en diciembre de 1986 establecía la caducidad de la acción penal contra los penalmente responsables de los crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21864/norma.htm>

¹⁵ La Ley 23.521 promulgada en junio de 1987 exponía la presunción de que los delitos de los crímenes de lesa humanidad cometidos en la última dictadura militar cuyo grado fuera desde el coronel jerárquicamente hacia abajo, no eran punibles debido a que fueron cometidos en obediencia debida. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21746/norma.htm>.

¹⁶ La ley 22.924 o Ley de Pacificación Nacional, fue promulgada en septiembre de 1983, establece que, a través de la misma, los precursores del Proceso de Reorganización Nacional, el Estado les aseguraba la amnistía para evitar el enjuiciamiento penal.

desocupación, de polarización social, entre otras consecuencias. Ahora bien, en el ámbito educativo, los grandes cambios que se sucedieron durante los años '90 se han visto reflejados dentro de la reforma constitucional del '94, dentro de la cual se incluía la Ley de Transferencia, la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Superior, entre otros, las cuales se pueden describir brevemente como políticas de reducción del gasto público, las cuales generaban una mayor fragmentación debido al aumento de las diferencias y siendo representativas de las nuevas relaciones entre el Estado, el mercado y las instituciones educativas (Abratte, s/f).

En relación a esta nueva estructura que atravesaba nuestro país, nuestra entrevistada, María Elena Saraví agrega:

Durante los años menemistas, las políticas públicas de memoria habían sido muy claras, como, por ejemplo, la idea de dinamitar la ESMA y construir un shopping en ese predio, la idea de reconciliación nacional, el olvido del pasado, el fin de la historia y empezar a mirar hacia el futuro, como si esto fuera posible o deseable para una democracia (María Elena Saraví, entrevista realizada el 27-06-22)

Es importante mencionar esta nueva estructura que estaba adaptando la reciente democracia porque las políticas neoliberales afectaron de forma directa al territorio de disputa: las escuelas. Algunas de estas modificaciones se vieron reflejadas en la currícula obligatoria de la escuela, donde la historia reciente cobraba un mayor protagonismo.

Con la nueva Ley de Educación Nacional (LEN)¹⁷ del año 2006, por ejemplo, se planteó la obligación por parte del estado y por lo tanto de las escuelas, de cooperar en el objetivo de generar reflexiones y sentimientos democráticos en defensa del Estado de Derecho y en virtud del cuidado de los Derechos Humanos. De esta manera, la escuela comenzó a adaptarse a estos nuevos lineamientos y, en consecuencia, a cuestionarse de qué manera era viable enseñar lo acontecido durante el terrorismo de Estado. En paralelo, la CPM se cuestionaba lo mismo desde su rol como institución del Estado y como articuladora con la sociedad civil. En esta línea, María Elena Saraví confirma lo anteriormente dicho:

La prédica y la perspectiva sobre cómo mirar nuestro pasado había quedado entrecruzado en nuestras instituciones democráticas. [...] Habían logrado imponer lógicas de silencio y de no hacer ola de lo sucedido. En este sentido, la Comisión se propuso volver a hablar de ciertas

¹⁷ Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

cosas que parecían ser imposibles de discutir y que parecían también, estar clausuradas para siempre (María Elena Saraví, entrevista realizada el 27-06-22)

De esta forma, las instituciones educativas comenzaron a afirmar desde la práctica de la enseñanza la necesidad de una mayor participación por parte de los y las jóvenes, donde sus voces fueran reconocidas y dieran cuenta de sus propias reflexiones acerca de ese pasado reciente (Morras y Pappier, 2009).

EL NUEVO DESAFÍO DE LA ESCUELA: ¿CÓMO ENSEÑAR LO “NO – ENSEÑABLE”?

Cuando una sociedad es atravesada por una experiencia extrema como la que sucedió en Argentina de la mano del terrorismo de Estado y para lograr un cambio de paradigma, la misma sociedad exigió que los fundamentos de la educación fueran alterados. Como se afirmó anteriormente, la escuela cobraba nuevamente protagonismo cuando comienzan a preguntarse cuál era la mejor forma de enseñar lo acontecido durante la última dictadura militar. De esta forma, la escuela era y es considerada en la actualidad como un territorio de disputa y esto se debe a múltiples razones: porque la escuela representa un lugar de encuentro intergeneracional, porque es un espacio donde se perpetúa la identidad y las tradiciones, porque es donde comienzan su proceso de socialización los futuros ciudadanos y ciudadanas, entre otros tantos motivos. En consecuencia de esto, surge la problemática sobre cómo enseñar lo acontecido y en función de ese interrogante comienza a desmembrarse la propia pregunta que da origen a mi investigación, para comenzar a analizar de qué manera se configuró una política pública de memoria significativa y cuáles pueden ser los obstáculos a los que se enfrente la misma y sobre todo, debatir y exponer el interés en evitar construir un único relato del pasado, considerando la multiplicidad de memorias que se ponen en juego (Raggio, 2005).

Si bien se cuestionaron y debatieron todas estas incógnitas, fue fundamental determinar cuál es el motivo por el cual hay que recordar. Luego de llevar a cabo las entrevistas que dan respaldo a mi investigación, confirmo por lo expuesto que el motivo es porque “transmitir memoria tiene la función de exorcizar una posible repetición, ya que al haber atravesado esta experiencia extrema permanece presente en la sociedad la idea de que podría repetirse y ésta idea no se difumina con el tiempo” (Bruno Groppo 2002, 189). En este sentido, fue y es importante pensar y llevar a cabo la transmisión desde una

perspectiva diferente, en la cual la escuela se posicionara en un lugar donde las subjetividades de los alumnos y las alumnas pudiesen verse transformadas y modificadas, pero desde su propia experiencia (María Elena Saraví, entrevista realizada el 24-06-22).

El problema de la memoria se plantea, entonces, cada vez más como un problema de transmisión en dirección de las nuevas generaciones que no conocieron la época. En palabras de uno de los entrevistados, nos confirma que:

Lo que cansa a lxs pibes [...], es que no encuentran el lazo del mandato del repudio con algo que les sucede a ellxs en la actualidad. ¿Qué los conecta a lxs jóvenes hoy con los crímenes ocurridos en la dictadura? Si no encontramos ahí algo que los una a ellxs, el Nunca más será entonces nada más que un lema. Eso es lo que buscamos que no pase, hay que re-actualizarlo al presente, con las vinculaciones de la actualidad. (María Elena Saraví, entrevista realizada el 27-06-22)

Siguiendo esta línea, el problema de la memoria dejaba en evidencia las consecuencias que tenía una educación que ritualizaba al pasado y lo presentaba desconectado del presente. Para ello era necesario reponer el contexto histórico, con toda la complejidad y conflictividad que ella implica, atendiendo a los interrogantes que presentaba (Morras y Pappier, 2009).

Si bien es importante destacar que el abordaje del pasado reciente no significa una novedad para las instituciones educativas de los últimos tiempos porque formalmente forma parte de la currícula y de los manuales escolares desde antes del año 1993 (De Amézola, 2012), sí es una novedad el enorme cambio en la enseñanza de la historia, cambio que abrió el paso a un nuevo objetivo dentro de la cuestión educativa: la formación del ciudadano (Saguas, S/F).

LA MEMORIA EN LAS JUVENTUDES

Cuando hablamos de memoria, también hablamos de identidad, ya que es a través de un cierto tipo de memoria que se logra generar una identidad colectiva. En este sentido, las políticas de la memoria tienen como objetivo la construcción de esta identidad colectiva que mencionamos, en particular una identidad nacional (Groppo, 200). La no repetición y la creación de ciudadanía se convierte, de esta manera, en el eje fundamental de trabajo de la CPM.

Con este objetivo delimitado, quienes integraban la Comisión en sus primeros años comenzaron a idear, generar y posteriormente aplicar políticas de memoria, comenzando a gestarse los primeros frentes de trabajo de la misma.

En el 2002 creamos el Museo de Arte y Memoria en una casa sin uso que nos cedió el Ministerio de Economía y que nos cedieron, así que ahí emplazamos el archivo del Museo. Para ese entonces, ya habíamos creado el Área de investigación de enseñanza que yo coordinaba y habíamos empezado a crear un montón de materiales para formación docente y sobre todo para el abordaje de la dictadura militar, los cuales eran dossiers que salían en la Revista Puentes, que en principio trataban de reponer los acontecimientos, haciendo una cronología extensa de hechos históricos. A la par, la Comisión también se crea el Comité contra la tortura, el cual nos abrió otro campo dentro de la CPM en materia de derechos humanos y sobre el mecanismo de prevención de la tortura en la Provincia de Buenos Aires. De esa forma armamos los grandes núcleos de trabajo de la CPM (Sandra Raggio, entrevista realizada el 14-06-22).

Hacia el interior de la memoria existen una serie de acuerdos iniciales que delimitan el cómo pensar y qué pensar. La clave se encuentra no solamente en sentir interés por esta disputa sino también requiere impugnar lo realizado y encontrar en esa impugnación, la lucha por los derechos humanos (Cueto Rúa, 2019). En esta línea, la CPM orientó sus primeras estrategias a llevar a cabo propuestas que capacitaran a los y las docentes de las escuelas para el abordaje del terrorismo de estado, a través de la realización de talleres, jornadas y encuentros. Otra de sus tantas estrategias llevada a cabo en ese entonces y que perduró por muchos años, fue la producción de materiales que sirvan de recurso, tanto para los y las docentes como para los alumnos y las alumnas. De esta forma y desde el comienzo, la CPM orientó su principal línea de trabajo a articular actividades, hallar interlocutores, promover espacios de intercambio con diversos actores a lo largo de la provincia de Buenos Aires, con la intención de darle un anclaje provincial (CPM, 1999).

De esta forma, la Comisión buscaba legitimar su accionar hacia el interior de la provincia a través de redes preexistentes y también a la legitimidad que irradiaban algunos de sus miembros más reconocidos en la temática, como Adolfo Pérez Esquivel o Estela de Carlotto, quienes buscaban que este relato trascendiera (Cueto Rúa, 2019). En palabras de una de las entrevistadas:

Apuntábamos a producir materiales para que los docentes no solo estén capacitados, sino para que también tengan a su alcance la herramienta para trabajar. Durante mucho tiempo, las tres estrategias (la capacitación, los encuentros y la producción de materiales) funcionaron combinadamente. Esto fue lo que nos llevó a terminar ideando el Programa Jóvenes y Memoria. (María Elena Saraví, entrevista realizada el 27-06-22)

De esta forma, la centralidad del trabajo en el ámbito educativo no solo se forja en la ley de creación de la CPM, sino que también reside en la esperanza de que sean las instituciones educativas las que encuentren un espacio privilegiado que logre conservar la memoria. Para la CPM este escenario era claro: la escuela significaba el lugar ideal donde debían aplicarse políticas de memoria que generen un enlace intergeneracional entre el terrorismo de estado y las nuevas juventudes (Cueto Rúa, 2019).

Bajo esta línea de trabajo donde la Comisión se caracteriza por su carácter expansivo para ampliar las voces que entonen el pasado reciente (Cueto Rúa, 2019) y por todo lo anteriormente expuesto, desde el interior de la Comisión Provincial por la Memoria surge el *Programa Jóvenes y Memoria*, en el año 2002.

SURGE EL PROGRAMA JÓVENES Y MEMORIA (2002)

El Programa Jóvenes y Memoria parte de la propuesta de que los y las estudiantes de las escuelas secundarias o/y organizaciones sociales lleven a cabo un proyecto de investigación sobre el pasado reciente o la vulneración de los derechos humanos en la actualidad. Durante todo el año que dura el proceso de investigación para el proyecto, los y las estudiantes que se hayan inscripto atraviesan diferentes etapas, donde se llevan a cabo encuentros de capacitación sobre cómo formular los proyectos, la presentación y evaluación de los mismos y por último un encuentro de cierre y exposición de las investigaciones finalizadas, llevada a cabo en Chapadmalal.

Si bien la iniciativa de la creación de una política pública como lo es Jóvenes y Memoria nace desde el seno de la CPM, una de las ideólogas fue, según una de las entrevistadas, la Directora General de la CPM, Sandra Raggio. Nuestra entrevistada afirma que:

La creación del Programa nace a partir de la preocupación de Sandra Raggio por el tema de la transmisión de la memoria y de que ésta fuera parte de la propuesta educativa. Si bien existió todo un equipo de trabajo que le fue dando forma a la idea inicial, la convicción de Sandra residía en que sean los pibes quienes elijan participar. (María Elena Saraví, entrevista realizada el 27-06-22).

En esta línea, la CPM no solamente tuvo que establecer estrategias para comenzar a gestar políticas públicas de memoria, sino que, una vez creada una política tal como lo es Jóvenes y Memoria, se comenzó a analizar otro proceso estratégico que lograra hacer que esta fuera una política pública significativa. En palabras de María Elena Saraví:

Al principio, nos desesperaba la idea de que nos conocieran y que la gente supiera lo que hacíamos, entonces durante muchos años utilizamos diferentes estrategias para llegar a las escuelas, comunicándonos por correo, teléfono o mail, ya que no era época de uso de redes sociales.

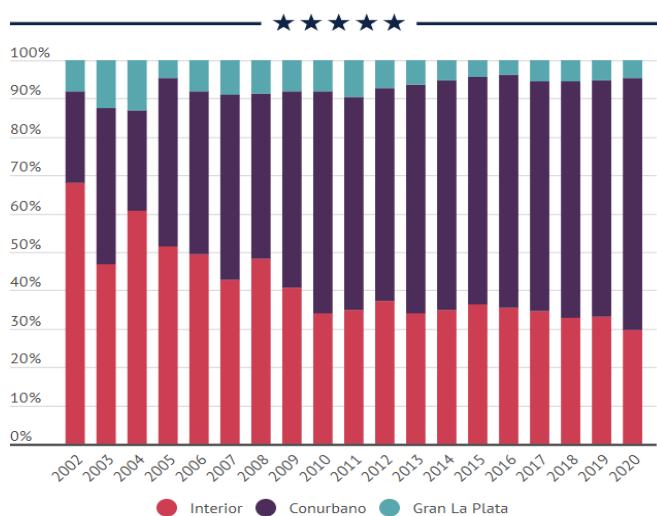
Empezamos a generar una especie de bola de nieve, donde las primeras escuelas que participaban eran invitadas a exponer sus trabajos y a su vez, reclutaban a otras escuelas. El boca en boca fue fundamental. Así comenzaron a incrementarse los números de inscriptos, año tras año (María Elena Saraví, entrevista realizada el 27-06-22)

En cuanto al alcance de este programa, en sus inicios estuvo pensado para ser aplicado únicamente dentro de la Provincia de Buenos Aires, pero con el paso del tiempo y la oportunidad de la CPM de establecerse como una institución gubernamental, el Programa logró expandirse hasta el interior del país. A su vez, ésta expansión también alcanzó al público al cual se encontraba direccionado: además de las escuelas secundarias, también podían participar jóvenes que formaran parte de diferentes tipos de organizaciones sociales.

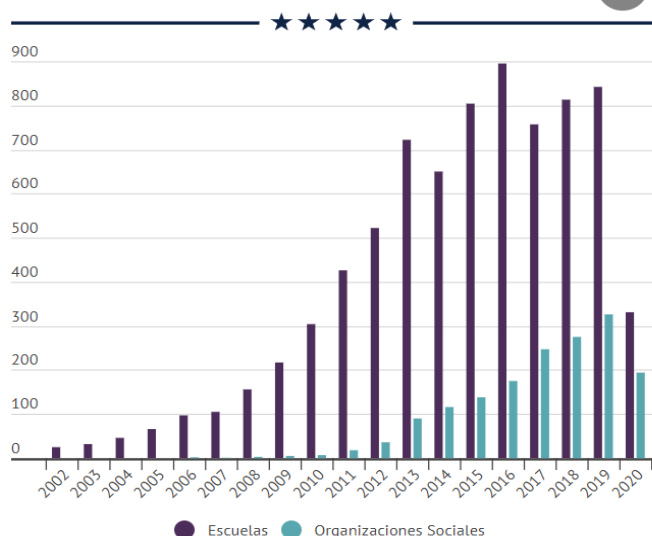
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS Y LAS PARTICIPANTES Y SU ORIGEN:

Como podemos observar en los gráficos, desde sus inicios el mayor caudal de participación en el Programa se encontraba en el Interior del país a partir de las adaptaciones que la CPM realizaba del programa por fuera de la Provincia de Buenos Aires. Es resaltante el dato de que, al inicio del Programa, donde menos adhesión tenían era donde se encontraba ubicada la sede principal de la Comisión: La Plata. A través de los años y poniendo en práctica sus estrategias de difusión, podemos ver que lograron un crecimiento sustantivo en la adhesión de estudiantes de nivel secundario en la Provincia de Buenos Aires. En paralelo, desde el 2002 hasta el año 2019 podemos observar que ha sido sostenida la mayoría en cuanto a la procedencia de los y las jóvenes que participaban del Programa: se imponían por amplia mayoría la participación en escuelas secundarias por sobre las organizaciones sociales.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA



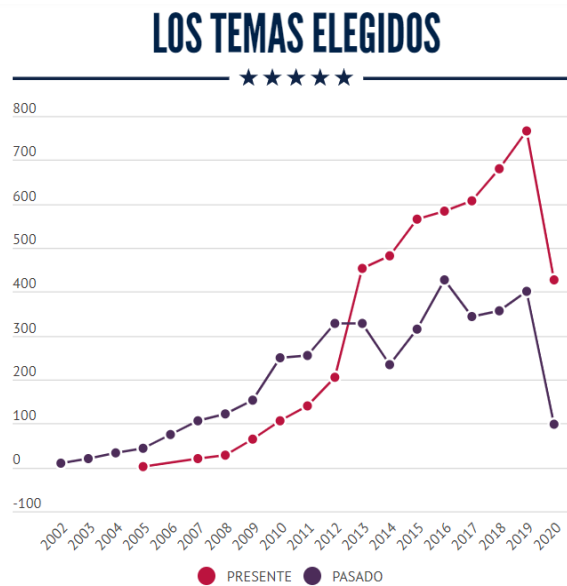
ESCUELAS Y ORGANIZACIONES



Fuente: CPM. Área de investigación y enseñanza¹⁸.

A su vez, los y las estudiantes participantes pueden elegir qué tema desean trabajar entre dos grandes opciones: la temática del pasado reciente o las vulneraciones de los derechos humanos en democracia. Entre las dos grandes opciones a trabajar podemos encontrar, por un lado, el pasado reciente, donde se abordan usualmente los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante la dictadura y los diferentes efectos del terrorismo de estado y por el otro, la vulneración de los derechos humanos en democracia, donde se abordan temáticas como la diversidad, las disidencias, la violencia machista, entre otros. A su vez, los géneros utilizados para el abordaje del proyecto son diversos: el Programa te permite realizar dicha investigación en formato de docu-ficción o ficción, documental o a través de recursos musicales. En el siguiente gráfico, se encuentran representadas las cantidades de alumnos que han elegido trabajar cada temática desde 2002 hasta 2019:

¹⁸ Recuperado de: <https://www.comisionporlamemoria.org/jovenesymemoria/informe-20-anios-del-programa-jovenes-y-memoria/> (12-07-22).



Fuente: CPM. Área de investigación y enseñanza¹⁹

Una de las particularidades más interesantes que he identificado acerca de Jóvenes y Memoria, es que el mismo es un **programa optativo**, es decir que, si bien funciona articulado con el Ministerio de Educación, no forma parte de la currícula obligatoria de las escuelas secundarias. Como bien identifico en mi hipótesis, a partir de las entrevistas pude corroborar que la idea de que el Programa fuera parte de una propuesta optativa para los y las alumnas **fue intencional** y se corrobora a partir de las entrevistas realizadas. Una de las entrevistadas confirma que:

El programa es optativo porque nosotros creemos que las políticas de transmisión deben ser voluntarias, la misma no podía ser una política prescriptiva. La idea era romper con lo disciplinario, fue una apuesta a la interdisciplina. (Sandra Raggio, entrevista realizada el 14-06-22).

De esta forma, podemos identificar que el Programa funciona de forma fluida porque permite un vínculo diferente con los y las docentes y a su vez, permite un nuevo vínculo entre alumnos, alumnas y docentes. Cueto Rúa (2019) sostiene que esto se debe a que la misma Comisión, en este contexto, no es identificada como una agencia del Estado. En esta línea, una de las entrevistadas confirma que:

Siempre remarcamos que este programa es optativo y que nadie está obligado a hacer nada, porque esa no es nuestra idea. Los docentes están muy acostumbrados a que las autoridades les digan lo que tienen que hacer y por eso también les cuesta no replicar y correrse de ese

¹⁹ Recuperado de: <https://www.comisionporlamemoria.org/jovenesy memoria/informe-20-anios-del-programa-jovenes-y-memoria/> (12-07-22).

lugar. [...] Este es uno de los principios que hace que el programa funcione, porque funciona por puro deseo. (María Elena Saraví, entrevista realizada el 27-06-22)

En este contexto, la misma entrevistada nos confirma el surgimiento de una nueva estrategia, la cual se convierte en un factor clave para que esta política pública funcione: nos menciona la importancia del poder de irradiación que tienen los mismos jóvenes, el cual proviene del convencimiento sobre el trabajo que realizan, sobre el rol que ocupan en la sociedad actual, y descubren en ellos mismos sus propias estrategias de transmisión de la memoria. De esta forma, la palabra de los jóvenes funciona como la estrategia más efectiva (Sandra Raggio, entrevista realizada el 14-06-22).

Si bien el Programa Jóvenes y Memoria se inscribe dentro de los marcos de la currícula obligatoria que rige en la Provincia de Buenos Aires, el mismo fue ideado para ser **intencionalmente optativo**, para que, como confirma mi hipótesis, cada alumno sea libre de generar su propio discurso y/o relato de lo acontecido. Dicho Programa ha tenido más efectos secundarios que han enriquecido la experiencia, tanto de quienes participaron, como alumnos y docentes, como a la propia CPM y al cuerpo que conforma la propuesta. Uno de estos efectos secundarios fue, por ejemplo, crear una nueva mirada de la escuela como institución. Como afirma una de las entrevistadas:

Este programa sirvió para generar un pensamiento disruptivo. Las escuelas deberían revisarse a sí mismas porque no puede ser la escuela que hace memoria tener el mismo formato que la escuela que intentó disciplinar en la época de la dictadura. Existe ahí un orden de lo disruptivo que tiene impacto en la institucionalidad de la pedagogía. (Sandra Raggio, entrevista realizada el 14-06-22).

De esta forma, esta salida del esquema binario sobre cómo pensar el pasado y el presente, no solamente remite a una mejor comprensión de los procesos, sino que impacta en la subjetividad del sujeto que se formula la pregunta de qué fue lo que sucedió durante el terrorismo de estado. Esta es una pregunta que remite al presente y a las nuevas generaciones como sujetos políticos hoy. De esta forma, la dictadura sirve como una cita que permite visibilizar y desnaturalizar la violencia y las injusticias que ocurren en la actualidad (Cipriano García y Raggio, 2019).

En este sentido, resulta indispensable tener en cuenta la multiplicidad de sujetos sociales y los conflictos que hicieron posible el Terrorismo de Estado, delegándole

a la escuela su papel de enseñar a pensar histórica y políticamente el pasado. De este modo, la escuela debería posibilitar la construcción de una memoria donde se revisen las responsabilidades de los grupos económicos, de la Iglesia, de los partidos políticos, de los sindicatos, de los medios de comunicación, entre otros, en el apoyo al proyecto de la última dictadura militar (Morras y Pappier, 2009).

CONCLUSIONES

Esta investigación se propuso estudiar de qué manera llegó una política pública de memoria a las escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Para ello se analizó el caso de la Comisión Provincial por la Memoria y su Programa denominado Jóvenes y Memoria, creado en 2002, y su desarrollo hasta el año 2019.

La hipótesis que guió ésta investigación sostuvo y confirma que este Programa funciona por fuera de la currícula obligatoria que rige en las escuelas bonaerenses *de forma intencionada*, ya que esto contribuye a no tener que “diseñar” un discurso rígido sobre la temática del pasado reciente y sobre todo, porque el Programa tiene como objetivo que cada alumno y cada alumna pueda crear un discurso propio sobre lo acontecido, enriqueciendo de esta forma el poder de argumento de cada uno y reforzando su sentido de objetividad.

Con el objetivo de conocer, analizar y describir esta política pública, se efectuó un análisis exhaustivo de la literatura disponible sobre las políticas de memoria en nuestro país. Además, se realizaron entrevistas de carácter semiestructurado a funcionarios políticos y gestores de esta Comisión. Las entrevistas fueron virtuales, dado que he realizado ésta investigación en tiempos de pandemia. Sin embargo, y a pesar de esto, he logrado acceder a la información y dar respuestas a muchas de las preguntas de la investigación.

Ciertamente, existen abundantes materiales y trabajos sobre las políticas de memoria, pero no sucede igual con aquellos que relatan las características y los efectos que esas políticas tienen en las escuelas y de qué forma son transmitidas. Es por este motivo y que, por la falta de estudios y relevamientos serios, se difundan ciertos mitos centrados en la idea del “adoctrinamiento” o “la bajada de un discurso político”. Si bien este informe no puede abarcar ni dar cuenta de la cuestión con la profundidad requerida, si puedo colaborar e inspirar en futuros estudios y/o investigaciones.

En consecuencia, el análisis de las entrevistas y las fuentes seleccionadas me permitió corroborar que, efectivamente, el espíritu del Programa fue y sigue siendo, generar una práctica disruptiva que motive a los alumnos y las alumnas a conocer la historia objetivamente, y a pensar por sí mismos sobre lo ocurrido. Siguiendo esta línea, el Programa busca también generar un cierto cambio de roles, donde la construcción de ese pasado reciente no se conforme únicamente por el relato de las viejas generaciones, sino que, en la creación de su propio relato, sean los y las jóvenes quienes también transformen y modifiquen la historia, sus entornos y la propia escuela. De esta forma, el Programa se convierte en una experiencia donde se ponen en juego las diferentes dimensiones de la experiencia sociopolítica y sociocultural, que no incumben únicamente a la represión como tal, sino también en las dimensiones de la experiencia de lo ocurrido y en la posibilidad de relatarlo.

Para finalizar, considero que este trabajo ha permitido visibilizar el trabajo dedicado e inspirador que puede llevar a cabo una organización como la Comisión Provincial por la Memoria. Como se ha mencionado, el Programa y la Comisión trabajan junto al área de educación, pero no dependen de ella. En este sentido, su implementación tiene carácter optativo y no obligatorio. Depende de cada escuela bonaerense estrechar vínculos con la Comisión y generar políticas educativas de memoria que sean significativas.

Sería interesante continuar esta investigación y ampliarla a nuevos casos en otras provincias, ya que, como hemos observado, dicho Programa ha logrado replicarse a lo largo del país. Considero menester analizar como las políticas públicas de memoria que emanan desde la Nación impactan en las jurisdicciones, pero como también son impulsadas por diferentes sectores de la sociedad. También considero fundamental, a futuro, analizar qué jurisdicciones de la Provincia de Buenos Aires son las que más han participado de un Programa como este y por qué. Eso permitiría identificar si existe alguna conexión concreta entre el interés demostrado por la enseñanza y aprendizaje del pasado reciente y la ubicación geográfica de las escuelas participantes del Programa.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramovich, Víctor. *Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo*. Revista de la CEPAL. N° 88. 2006
- Abratte, Juan Pablo. *El desfinanciamiento de la educación pública en un modelo neoliberal*. Alfilo (Universidad Nacional de Córdoba). S/F. Consultado en: <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/el-desfinanciamiento-de-la-educacion-publica-en-un-modeloneoliberal/#:~:text=La%20transferencia%20de%20los%20servicios,estrategias%20neoliberales%20de%20privatizaci%C3%B3n%20y> el 28-07-22.
- CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales). *Derechos Humanos en la Argentina*. Informe 2016.
- Cueto Rúa, Santiago. *Ampliar el círculo de los que recuerdan. La inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2019)*. Universidad Nacional de La Plata. 2019.
- Crenzel, Emilio. *Políticas de la memoria. La historia del informe Nunca más*. CONICET - Universidad de Buenos Aires. 2010.
- De Amézola, Gonzalo. “*Los textos escolares en la historia argentina reciente*” en *Dictadura y Educación*. Miño Dávila. Universidad Nacional de Entre Ríos. Buenos Aires. 2012.
- Comisión Provincial por la Memoria. *Memoria en las Aulas 1. Los recorridos de la justicia: del Juicio a las Juntas a los nuevos juicios*. Dossier Área de Investigación y Enseñanza. 2019.
- Entrevista a María Elena Saraví. Por Florencia Jaqueline Alcain (14-06-22).
- Entrevista a Sandra Raggio. Por Florencia Jaqueline Alcain (26-06-22).
- Fair, Hernán. 2009. *La década menemista: luces y sombras*. HAOL: 540.
- Feld, Claudia. *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Siglo XXI Editores. 2002.
- Fernández, Mónica. *Educación en Derechos Humanos en Argentina. Notas sobre el proceso de incorporación de los Derechos Humanos en contextos educativos*. Revista Latinoamericana de Derechos Humanos. 2015.
- Finocchio, Silvia. *La escuela en la historia argentina*. EDHASA. Historia de la educación. 2009.
- Galante, Diego. *El juicio a las juntas: discursos entre lo político y lo jurídico en la transición argentina*. Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones y Universidad Nacional de General Sarmiento. 2019.

Garriga, María y Pappier, Viviana. *Enseñanza del pasado reciente*. Universidad Nacional de La Plata. 2018.

Giménez Mercado, Claudia y Valiente Adarme, Xavier. *El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes*. CDC, Volumen 27, Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082010000200004.

González, Victoria. Neoliberalismo y educación: el discurso de los organismos internacionales sobre la escuela secundaria. FAHCE. Memoria académica. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. 2002.

Groppi, Bruno. *Las Políticas de la Memoria*. FAHCE. Memoria académica. Nº 11-12. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. 2002.

Huyssen, Andreas. *En busca del futuro perdido. Cultura y Memoria en tiempos de globalización*. México. FCE. 1996.

Martínez Salgado, Carolina. “El Muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias”. Artículo. 2011.

Messina, Luciana y Larralde Armas, Florencia. Dossier *Políticas públicas de memoria: el Estado frente al pasado represivo*. Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria. Volumen 6, Numero 12. 2019

Montoya, L. 2019. *Aldo Rico*. <https://historia-biografia.com/aldo-rico/> (consultado el 25-07-22).

Morras, Valeria y Pappier, Viviana. *El pasado reciente escolarizado. Conmemoración y construcción ciudadana*. Universidad Nacional del Comahue. 2009.

Larralde Armas, Florencia. *Arte y Política: el lugar de la imagen fotográfica en las luchas por la memoria en argentina, durante la institucionalización de la memoria (2004-2014)*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 2014.

Legarralde, Martín Roberto. *Combates por la memoria en la escuela: la transmisión de la última dictadura militar en las escuelas secundarias de la Provincia de Buenos Aires (2008-2013)*. Universidad Nacional de La Plata. 2018.

Legarralde, Martín y Southwell, Myriam. *Memorias de la dictadura. El lugar de la escuela en las políticas de memoria de la transición democrática argentina*. Universidad Nacional de La Plata. 2015.

Oliva, Josefina. *La censura en la literatura infantil y juvenil durante la última dictadura*. Comisión Provincial por la Memoria. La Plata.

- Pappier, Viviana y Valeria Morras. *La construcción de la memoria en la escuela. Una mirada a los actores y conflictos que genera la conmemoración del 24 de marzo*. Universidad Nacional de La Plata. 2017.
- Raggio, Sandra. *La prescripción de recordar. Un análisis de las iniciativas legislativas en la provincia de Buenos Aires (1983-2003)*. CISH – FAHCE – UNLP. 2011.
- Raggio, Sandra. *Enseñar los pasados que no pasan en Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes de la Historia Reciente*. Patricia Flier. Universidad Nacional de La Plata. 2014.
- Raggio, Sandra y Cipriano García, Roberto. *La Comisión Provincial por la Memoria. Reflexiones en torno a la relación pasado presente en una experiencia temprana de institucionalización de las políticas de memoria en Argentina*. Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria. Volumen 6, Número 12, 2019.
- Raggio, Sandra. *La enseñanza del pasado reciente. Hacer memoria y escribir la historia en el aula*. CISH, FAHCE y UNLP. 2005.
- Rosemberg, Julia y Victoria Kovacic. *Educación, Memoria y Derechos Humanos: orientaciones pedagógicas y recomendaciones para su enseñanza*. Ministerio de Educación de la Ciudad. Buenos Aires. 2010.
- Saguas, Rodrigo Edgar. *La transmisión y enseñanza del pasado reciente en Argentina. Representaciones, posibilidades y dificultades en experiencias formativas*. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. S/F.
- Svampa, María Lucila. *Políticas de memoria en la Argentina reciente ante la loca resistencia*. FSOC. UBA. Buenos Aires. 2013
- Tamayo, Sáez, M. “*El análisis de las políticas públicas*”; en Bañón, Rafael y Carrillo, Ernesto (comp.): *La nueva Administración Pública*; Madrid, Alianza, 1997.